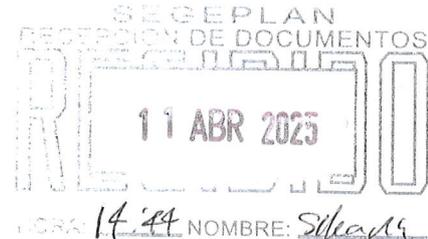




**ASO.SQUASH**  
Comprometidos con la Excelencia Deportiva

**Oficio Ref.: 45-ADNS-ST-JGPD-2025**  
Guatemala, 11 de abril de 2025

Licenciado  
**Carlos Mendoza Alvarado**  
**Secretario SEGEPLAN**  
Presente



Respetable Licenciado Mendoza:

Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación Deportiva Nacional de Squash, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por medio del presente, se informa que, mediante el Acta número cero uno guión dos mil veinticinco (01-2024) que contiene la Primera Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Deportiva Nacional de Squash, de fecha 25 de febrero de 2025, en la cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. En este sentido, se hace entrega, por medio de un CD, de las modificaciones realizadas a los Planes Estratégicos 2025-2029 de Squash, los cuales incluyen los siguientes documentos:

1. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029
2. Plan Operativo Multianual (POM) 2025-2029
3. Plan Operativo Anual (POA) 2025

Agradeciendo su atención y colaboración con el presente, me suscribo de usted.

Atentamente.

Ing. Carlos Rolando Cardona Villatoro  
Presidente Interino de Comité Ejecutivo  
Asociación Deportiva Nacional de Squash





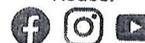
ASO.SQUASH

Comprometidos con la Excelencia Deportiva

El infrascrito Secretario Interino del Comité Ejecutivo de la Asociación Deportiva Nacional de Squash, Eduardo Fonseca Expósito, **CERTIFICA:** Que tengo a la vista el Libro de Actas de Asamblea General de la Asociación Deportiva Nacional de Squash, con Registro Número L2 55165, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con fecha veintiséis de julio de dos mil veintiuno, en el cual obra el Acta número cero uno guión dos mil veinticinco (01-2025), que contiene la Primera Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Deportiva Nacional de Squash del año 2025, celebrada en esta ciudad, el veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, que literalmente contiene:

**"ACTA NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (01-2025), DE LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH DEL AÑO 2025.**

En la ciudad de Guatemala, del departamento de Guatemala, siendo las quince horas, del veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, constituidos en el Complejo Deportivo de Squash, ubicado en la séptima avenida diez guión veintisiete zona trece, de esta ciudad, sede de la Asociación Deportiva Nacional de Squash, **NOSOTROS:** Carlos Rolando Cardona Villatoro, Presidente Interino; Eduardo Fonseca Expósito, Secretario Interino; Kristian Antonio López Miranda, Tesorero Interino, Claudia Karinna Soria Ortíz, Vocal Primero y Juan Carlos Barrera Callejas, Vocal Segundo, del Comité Ejecutivo de la Asociación Deportiva Nacional de Squash, en cumplimiento de la atribución que nos otorga el artículo 26, literal g.) del Acuerdo número setenta y nueve diagonal dos mil veinte guión CE guión CDAG (Acuerdo No. 79/2020-CE-CDAG) emitido por el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala con fecha veinte de agosto de dos mil veinte, que contiene los Estatutos de esta Asociación, nos encontramos reunidos para celebrar la PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH DEL AÑO 2025, a la cual comparecen las siguientes personas como miembros de la Asamblea General, quienes de acuerdo a lo registros de la Asociación están activos y por ende con derecho para participar en la misma con voz y voto, siendo ellos: José Antonio Rubio Galicia quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 1923 86115 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas, comparece como representante legal en el ejercicio de la patria potestad que le asiste sobre su hija menor de edad Allsson Lucia Rubio Oscar, calidad que acredita con Certificado de Nacimiento de la menor, extendido por el Registro Nacional de las Personas; Angel Gabriel Enriquez Franco se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 3594 02178 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas; Noé Adolfo Zapeta Ramos se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 1819 61342 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas, comparece como representante legal en el ejercicio de la patria potestad que le asiste sobre sus hijos menores de edad Dylan Daniel Zapeta Vásquez y Fátima Gabriela Zapeta Vásquez, calidad que acredita con Certificados de Nacimiento de los menores, extendidos por el Registro Nacional de las Personas; Erick Sebastián Fonseca Aguilar se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 2998 24330 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas; Rosalinda Chún Pelicó se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 1610 47971 0805 extendido por el Registro Nacional de las Personas, comparece como representante legal en el ejercicio de la patria potestad que le asiste sobre su hijo menor de edad Maximiliano Enrique Chún Pelicó, calidad que acredita con Certificado de Nacimiento del menor, extendido por el Registro Nacional de las Personas; Juan Carlos Barrera Callejas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 1655 01022 0413 extendido por el Registro Nacional de las Personas, comparece como representante legal en el ejercicio de la patria potestad que le asiste sobre su hija menor de edad Karen Julissa Barrera Padilla, calidad que acredita con Certificado de Nacimiento de la menor, extendido por el Registro Nacional de las Personas; Junior Alejandro Enriquez Franco se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 3031 75419 0108 extendido por el Registro Nacional de las Personas; Martha Rowayda Padilla Zambrana quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 4076 47627 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas, comparece como representante legal en el ejercicio de la patria potestad que le asiste sobre su hijo menor de edad Jefferson Steve Toj Padilla, calidad que acredita con Certificado de Nacimiento del menor, extendido por el Registro Nacional de las Personas; María Andrea Chang Luarca quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 2457 92864 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas, comparece como representante legal en el ejercicio de la patria potestad que le asiste sobre su hijo menor de edad Sami Sulaiman Alrajhi Chang, calidad que acredita con Certificado de Nacimiento del menor, extendido por el Registro Nacional de las Personas; Tabita Carolina Gaitan Hernández se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 3517 93763 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas; Edwin Josué Enriquez Franco quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 2652 92247 0608 extendido por el Registro Nacional de las Personas; Claudia Paola Mérida Barrios quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 2555 78326 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas, comparece como representante legal en el ejercicio de la patria potestad que le asiste sobre sus hijos menores de edad Valeria Sarahí Sandoval Mérida y Santiago Sandoval Mérida, calidad que acredita con Certificados de Nacimiento de los menores, extendidos por el Registro Nacional de las Personas; Hugo Esmily Díaz de León quien se identifica con el





## ASO.SQUASH

Comprometidos con la Excelencia Deportiva

Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 2585 64776 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas, comparece como representante legal en el ejercicio de la patria potestad que le asiste sobre su hijo menor de edad Omar de Jesús Díaz Luch, calidad que acredita con Certificado de Nacimiento del menor, extendido por el Registro Nacional de las Personas; **Cesar Guillermo Romero Erazo**, comparece como representante legal en el ejercicio de la patria potestad que le asiste sobre su hija menor de edad Ana Lucia Romero Sánchez, calidad que acredita con Certificado de Nacimiento de la menor, extendido por el Registro Nacional de las Personas; **Luis Angel Quisquinay Ovalle** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 2465 60614 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas; **Israel Alejandro Monteros Toledo**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 3827 22736 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas; **Dariyn Paola Sandoval Rodríguez** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 2070 02177 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas; **Sandra Patricia Morales Palma de Mayorga** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 1970 37275 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas, comparece como representante legal en el ejercicio de la patria potestad que le asiste sobre su hijo menor de edad Daniel Alejandro Mayorga Morales, calidad que acredita con Certificado de Nacimiento del menor, extendido por el Registro Nacional de las Personas; **Luis Abel Gómez Girón** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 1575 87460 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas, comparece como representante legal en el ejercicio de la patria potestad que le asiste sobre su hijo menor de edad Luis David Gómez Ramos, calidad que acredita con Certificado de Nacimiento del menor, extendido por el Registro Nacional de las Personas; **Maycol Obed Padilla Zambrana** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 3516 87637 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas, comparece como representante legal en el ejercicio de la patria potestad que le asiste sobre su hijo menor de edad Mateo Padilla Lopez, calidad que acredita con Certificado de Nacimiento del menor, extendido por el Registro Nacional de las Personas; En tal virtud, se procede de la siguiente manera: **PRIMERO. Apertura de la sesión.** El Presidente Interino del Comité Ejecutivo de la Asociación Deportiva Nacional de Squash, Carlos Rolando Cardona Villatoro, manifiesta: Que en cumplimiento del punto Cuarto de la sesión ordinaria de Comité Ejecutivo contenida en el Acta número cero ocho guión dos mil veinticinco (Acta 08-2025) del dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticinco (2025) se procede a celebrar la PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH DEL AÑO 2025, la cual fue debidamente convocada para realizarse el día de hoy a las catorce horas (14:00 Hrs.), en la sede de esta Asociación; sin embargo, en virtud de no haberse completado el quórum necesario a la hora señalada, se lleva a cabo una hora después con los asociados activos que estén presentes, de acuerdo a lo regulado en el artículo 13 del Acuerdo número setenta y nueve diagonal dos mil veinte guión CE guión CDAG (Acuerdo No. 79/2020-CE-CDAG) emitido por el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala con fecha veinte de agosto de dos mil veinte, que contiene los Estatutos de esta Asociación. Acto seguido, procede a dar la bienvenida a los miembros de la Asamblea General Extraordinaria presentes y declara abierta la PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SQUASH DEL AÑO 2025. Agrega, que la presente Asamblea General Extraordinaria se celebra con fundamento en los artículos 98, reformado por el artículo 1, del Decreto 9-2018 del Congreso de la República, 100, 102, numerales I y II, de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala; artículos 6, 11, literal b), 13, 19, literal a), 21, literal g.), 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del Acuerdo No. 79/2020-CE-CDAG del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala de fecha 20 de agosto de 2020, que contiene los Estatutos de la Asociación Deportiva Nacional de Squash. **SEGUNDO. De la agenda.** El señor Eduardo Fonseca Expósito, Secretario Interino de esta Asamblea y en el ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 28 de los Estatutos de esta Asociación, procede a leer la agenda para esta Primera Asamblea General Extraordinaria, siendo ésta la siguiente: **1) Presentación del Plan Anual de Trabajo y Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. Votación:** El Presidente Interino somete a votación de los miembros presentes de la Asamblea General Extraordinaria, la referida agenda. **La Asamblea General Extraordinaria:** Por unanimidad, aprueba la agenda propuesta. **TERCERO: Presentación del Plan Anual de Trabajo y Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.** El señor **Carlos Rolando Cardona Villatoro**, en su calidad de Presidente Interino del Comité Ejecutivo de la Asociación, expone, que en el ejercicio de las facultades que le otorgan los Estatutos de esta Asociación presenta y pone a la vista de la Asamblea General, el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, propuesto por el Comité Ejecutivo de la Asociación. Para el efecto, propone a la Honorable Asamblea General Extraordinaria, que se otorgue la palabra al Gerente General, para que proceda a hacer un detalle puntualizado y descriptivo del Plan Anual de Trabajo y Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. **Votación:** El Presidente Interino somete a votación de los miembros presentes de la Asamblea General, la propuesta anterior. **La Asamblea General resuelve:** Por unanimidad lo siguiente: Que tienen a la vista el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, propuesto por el Comité Ejecutivo. Asimismo, aceptan la propuesta planteada en el sentido de que el Gerente General proceda a hacer el detalle puntualizado y descriptivo del Plan Anual de Trabajo y Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 referido. Derivado de ello, el Presidente Interino en el ejercicio de la atribución que le otorga el artículo 27 literal j.),



# ASO.SQUASH

Comprometidos con la Excelencia Deportiva

de los Estatutos de esta Asociación, otorga la palabra al Gerente General para lo que corresponde. Acto seguido, el Gerente General procede a hacer un detalle puntualizado y descriptivo del Plan Anual de Trabajo y Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. Expone, que el Presupuesto de Ingresos para dicho periodo asciende a la cantidad de diez millones novecientos quince mil quinientos setenta y cinco quetzales con treinta y nueve centavos (Q.10,915,575.39) indicando cada uno de los rubros con sus respectivos montos, el cual, de acuerdo con sus fuentes de financiamiento se desglosa así: **1.** Saldo de Caja al 31 de diciembre de dos mil veinticuatro (2024): ochocientos veintiocho mil doscientos sesenta y nueve quetzales con treinta centavos (Q.828,269.30). **2.** Asignación financiera proveniente de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala para el periodo dos mil veinticinco (2025), conforme lo establecido en el artículo 91 de la Constitución Política de la República de Guatemala y artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y de Deporte, Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala: nueve millones trescientos sesenta y seis mil doscientos dieciocho quetzales con nueve centavos (Q.9,366,218.09). **3.** Asignación financiera proveniente del Comité Olímpico Guatemalteco para el periodo dos mil veinticinco (2025), conforme lo establecido en el Programa de Asistencia Técnica del Comité Olímpico Guatemalteco: setecientos veintiún mil ochenta y ocho quetzales exactos (Q.721,088.00). Manifiestan también, que el Presupuesto de Egresos para dicho periodo, asciende a la cantidad de diez millones novecientos quince mil quinientos setenta y cinco quetzales con treinta y nueve centavos (Q.10,915,575.39) indicando cada uno de los rubros con sus respectivos montos. La ejecución del presupuesto proveniente de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala para el periodo dos mil veinticinco (2025), conforme lo establecido en el artículo 91 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en aplicación de lo regulado en el artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, es la siguiente: **1.** Gastos Administrativos y de Funcionamiento: Novecientos dieciséis mil novecientos doce quetzales con setenta y seis centavos (Q.916,912.76). **2.** Atención y Desarrollo de programas Técnicos: Ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos veintinueve quetzales con diez centavos (Q.848,529.10). **3.** Promoción Deportiva: Siete millones seiscientos mil setecientos setenta y seis quetzales con veintitrés centavos (Q.7,600,776.23). **4.** Gastos cubiertos con Otras Fuentes de Financiamiento un millón quinientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y siete quetzales con treinta y nueve centavos (Q.1,549,357.30). Haciendo un total de diez millones novecientos quince mil quinientos setenta y cinco quetzales con treinta y nueve centavos (Q.10,915,575.39). Seguidamente procede a hacer las aclaraciones pertinentes. **Votación:** El Presidente Interino somete a votación de los miembros presentes de la Asamblea General, el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, el cual fue debidamente individualizado. **La Asamblea General resuelve:** En ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 21, literal g.) de los Estatutos de esta Asociación por unanimidad: **1.** Aprueba en su totalidad el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. **2.** Asimismo, facultan al Comité Ejecutivo de esta Asociación para realizar las modificaciones presupuestarias internas que fueren necesarias para la efectiva ejecución del presupuesto aquí aprobado." -----

**Y para los efectos correspondientes, extiendo, numero, sello y firma la presente, la cual está contenida en tres hojas de papel bond tamaño carta, debidamente membretadas de esta Asociación, impresas todas de un solo lado. En la ciudad de Guatemala, del departamento de Guatemala, el veintiséis de febrero de dos mil veinticinco.**

**Eduardo Fonseca Expósito**  
**Secretario Interino Comité Ejecutivo**  
**Asociación Deportiva Nacional de Squash**



ASO.SQUASH



**ASO.SQUASH**

Comprometidos con la Excelencia Deportiva

# **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029**



## **I. INTRODUCCIÓN**

El Squash surgió en Inglaterra a finales del siglo XIX, sin embargo, en la actualidad se practica a nivel mundial y es considerado un deporte de élite. Esta disciplina deportiva, además de requerir una gran condición física y habilidad técnica, pues es un deporte de mucha rapidez, demanda también un extraordinario autocontrol, es por ello que la parte emocional es también fundamental en su práctica.

El Squash como deporte federado, surge en Guatemala a principio de los años noventa, a través de la creación de una entidad deportiva denominada Asociación Deportiva Nacional de Squash, luego de obtener su afiliación a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, que es el ente rector del deporte federado a nivel nacional. La Asociación por imperativo legal, previo a obtener su afiliación a la citada Confederación, debió afiliarse a la World Squash Federation.

La World Squash Federation es la entidad internacional que se encarga de normar, reglamentar y organizar eventos deportivos a nivel mundial y, las federaciones y asociaciones deportivas de cada país afiliado a la misma, están obligadas a observar tales normas y reglamentaciones no sólo en el ámbito de su práctica y competición, sino también, en la participación en las justas deportivas que aquella programe.

En Guatemala, la Asociación Deportiva Nacional de Squash, es la máxima autoridad en toda la República en el deporte de squash y tiene entre sus funciones, el fomento y desarrollo del mismo, en búsqueda de la excelencia deportiva con vista a la participación de sus atletas en eventos nacionales, regionales y en los que deba participar a nivel mundial. Es quien organiza, planifica y estructura las bases necesarias, en la esfera técnica y en el equipamiento deportivo, para que sus atletas participen en las mejores condiciones en las diferentes competiciones en que intervengan.

La Asociación tiene personería jurídica, goza de autonomía administrativa y funcional, y está regulada en su estructura y proyección en el contorno deportivo, así como, en las obligaciones de sus dirigentes, por la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte y por sus propios Estatutos contenidos en el Acuerdo 70/2020-CE-CDAG, aprobados por el ente rector ya citado y, por los Manuales y Reglamentos que le apliquen. Está sujeta además a otras leyes, entre ellas, la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la Ley de Contrataciones del Estado y el Código de Trabajo. También se rige por las normas, estatutos y reglamentos de la Federación Panamericana de Squash.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Asociación cuenta en su estructura organizacional que está integrada por el Subgerente Técnico, Jefe de Gestión de Planes Deportivos, Jefe de Servicios para el Desarrollo Deportivo, Unidad de Entrenadores y Unidad de Servicios Técnicos y Profesionales, con personas calificadas en el área de nutrición y de Fisioterapia; este esquema es con el propósito de mejorar y optimizar el nivel de competición de sus atletas.

La Asociación ha tratado de romper el elitismo en la práctica de dicho deporte; prueba de ello, es que, a través de sus gestiones, cuenta con seis canchas propias en su Complejo Deportivo, lo cual le permitirá masificar el mismo poniéndolo al alcance de todos los niños y jóvenes de los diferentes estratos sociales que deseen practicarlo, con miras a convertirse en atletas de alto rendimiento.

## **Plan Estratégico Institucional de la Asociación Deportiva Nacional de Squash 2025 -2029**

### **II. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA**

#### **1. Análisis de Mandato Legal**

##### Marco jurídico sobre el que se desarrollan las federaciones y asociaciones deportivas nacionales

De conformidad con lo regulado en el artículo 88 del Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, la Asociación Deportiva Nacional de Squash luego de haber obtenido su reconocimiento como entidad deportiva a través de su afiliación, procede a integrar la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, que es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional.

La Asociación a través del presidente de su Comité Ejecutivo, integra la Asamblea General de la Confederación con derecho a voz y voto; en caso de ausencia temporal de aquel, el delegado de la Asociación ante la Asamblea General de la Confederación será el Vocal Primero, esto, de acuerdo con lo regulado en los artículos 99 y 105 del citado cuerpo legal.

El gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación es función potestativa de la Asociación en su qué hacer en general, esto es, en el ámbito de su competencia, según lo prescrito en el artículo 100 del Decreto citado, lo que implica que tiene plena y absoluta autonomía funcional.

Para su organización y funcionamiento la Asociación está conformada por su Asamblea General que es la máxima autoridad de la misma en el ámbito de su competencia, y tiene entre sus funciones la de ser el ente encargado de la elección de sus órganos que son, el Comité Ejecutivo, que ejerce la representación legal de la misma; el Órgano Disciplinario, que es el facultado para conocer de las faltas en que incurran sus afiliados y la Comisión Técnico-Deportiva, que tiene a su cargo la asesoría, programación, fiscalización y apoyo en materia técnica, órganos pueden ser reelectos por la misma Asamblea; todo según lo determinado en los artículos 100 y 103 del citado marco legal. Los órganos anteriormente indicados son los que ejercen las funciones indicadas en el artículo 100 recién citado.

En cuanto a las atribuciones de la Asociación, respecto a la organización y fomento del squash, las cumple a través de organizar, patrocinar y dirigir torneos de squash en Guatemala, así como, eventos clasificatorios para la participación de sus atletas de alto rendimiento en eventos centroamericanos, panamericanos y de carácter mundial.

La Carta Magna en su artículo 92, reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco, los cuales en su qué hacer se rigen por la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte. Tales organismos están facultados para dictar los reglamentos y acuerdos necesarios para completar dicha Ley y resolver situaciones no previstas en la misma, en todo aquello que sea materia de su competencia, según lo prescribe el artículo 220 de la citada Ley.

Sin embargo es imperativo resaltar, que los reglamentos y acuerdos que emitan los organismos rectores (CDAG y COG), así como, la facultad legal para resolver las situaciones descritas en el referido artículo 220, bajo ningún concepto pueden violentar la autonomía de las federaciones y asociaciones deportivas nacionales, autonomía que esencialmente está contenida en los artículos, 98 (reformado por el Decreto 9-2018 del Congreso de la República de Guatemala), 100 y 101 de la mencionada Ley, y el artículo 172, literal g., entre otros.

Afiliaciones a organizaciones nacionales e internacionales

La Asociación Deportiva Nacional de Squash está afiliada a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. Así también, a la World Squash Federation, a la Federación Panamericana de Squash y a la Confederación Sudamericana de Squash para poder participar en los eventos deportivos promovidos por tales entidades internacionales.

**Cuadro No. 1**  
**Análisis de Mandatos Legales**

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 91 y 92. Asignación presupuestaria para el deporte.	Fomento y Desarrollo de la práctica del squash.	Población en General
Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 134.	Sujeción al marco normativo constitucional.	
Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Artículos 87 al 105	El gobierno control, fomento desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación del Squash, en el territorio nacional.	
Estatutos de la Asociación, Acuerdo 79/2020-CE-CDAG.	Desarrollo y reglamentación de su deporte, apoyarlo y lograr el alto rendimiento deportivo.	

## **2. Análisis de Políticas Públicas**

### **2.1 Lineamientos Generales de Política**

La actualización del Plan Estratégico Institucional 2025–2029, se efectuó de acuerdo con los lineamientos generales de política, emitidos por la secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) que incorpora las directrices de la PGG 2024-2028, para cumplir con dichos lineamientos se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Revisión del PEI, Plan Operativo Multianual 2024-2028 y Plan Operativo Anual –POA- 2024 con la finalidad de incorporar las prioridades nacionales de desarrollo establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 y PGG 2024-2028 en el marco de la competencia de la Asociación.
- Readecuación de las estructuras funcionales, programáticas y presupuestarias, mediante la alineación de la PGG 2024-2028 y Plan Nacional de Desarrollo, basándose en productos y resultados que incorporan el enfoque de equidad.
- Actualización del enfoque de Gestión para Resultados (GpR) como una estrategia centrada en el desempeño de los resultados de forma sostenible y revisión del cumplimiento metodológico en el PEI 2025–2029 de la Asociación.
- Se ha mantenido estrecha coordinación con la SEGEPLAN para la implementación de los mecanismos de seguimiento y evaluación de metas, productos y resultados de la Asociación, expresadas en los planes anuales y multianuales; en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y su reglamento.
- El Marco Estratégico Institucional se elaboró para que refleje que las operaciones de la Asociación se realizan de manera ordenada, ética, económicamente de forma eficiente y efectiva, cumpliendo con responsabilidad en la normativa vigente y para salvaguardar los recursos de la entidad por medio de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

**Cuadro No. 2**  
**Análisis de Políticas Públicas**

Análisis de políticas públicas					SPPD-02
No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032	Población Guatemalteca	Social deportiva a través de la recreación	Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la recreación	CONADER
2	Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física (2014-202)	Población Guatemalteca	Social deportiva a través del Deporte Federado	Viceministro del Deporte y la Recreación, Ministerio de Cultura y Deportes, DIGEF, CDAG Y COG.	CDAG Y COG.
3	Política General de Gobierno (2024 - 2028)	Población Guatemalteca	Social deportiva a través de la Educación Física	Sistema del Deporte Federado	Asociación Deportiva Nacional de Squash

**2.2 El Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032**

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, propone una visión común de país, un sueño compartido, con confianza en un futuro diferente y mejor, fue aprobado en el 2014 con un horizonte de 18 años y permite al país delinear la senda para su desarrollo con una visión de largo plazo, donde las fuerzas económicas, sociales y políticas unen esfuerzos que propician las condiciones desarrollo sostenido al país.

El plan brinda un enfoque de planificación del desarrollo para Guatemala, mediante grandes líneas estratégicas que sirven como elementos orientadores, que permiten dirigir esfuerzos en la prestación de servicios públicos en los distintos sectores para conseguir el desarrollo del país.

El Plan Nacional de Desarrollo, constituye la Política Nacional de Desarrollo de largo plazo, que debe articular las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones; mediante el ciclo de gestión del desarrollo.

### **2.3 Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030**

En el 2015, Guatemala junto a 192 países alrededor del mundo, se comprometió con el cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, un planteamiento que da continuidad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM-, que incorporaban dimensiones relacionadas con el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental, para configurar una visión integrada del desarrollo aplicable a todos los países, independientemente su nivel de desarrollo.

Guatemala en el año 2015, al igual que el resto de países del hemisferio, adoptó oficialmente la declaración “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS)”, con la finalidad de darle continuidad a los esfuerzos impulsados entre 2000 y 2015 en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para erradicar el hambre y el logro del desarrollo sostenible, la mejora de los servicios de salud, la promoción de la igualdad de género, entre otros.

Para dar cumplimiento a los ODS, Guatemala ha avanzado en fortalecer sus políticas públicas, especialmente el proceso de planificación y presupuesto, por medio de la implementación de la Gestión por Resultados, sin embargo, aún existe el desafío de mejorar la participación y positiva de diferentes actores de la sociedad civil, sector gubernamental, sector académico y la comunidad internacional. Dada la naturaleza ambiciosa de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, donde se definen 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, Guatemala, inició un proceso de alineación de esta agenda internacional con el Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032 para priorizar los sectores de desarrollo, fueron alineados los procesos de planificación, políticas públicas y estrategias nacionales, que aportan a 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores por medio de las 10 Metas Estratégicas de Desarrollo aprobadas mediante el Punto Resolutivo 08-2017 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural - CONADUR-.

Dentro del proceso de la actualización del PEI 2025-2029, se realizó una revisión a la Agenda 2030, especialmente para identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS donde la Asociación está vinculado de acuerdo con las funciones que le asigna la Ley de Ejecutivo y el Reglamento Orgánico Interno.

### **2.4 Prioridades Nacionales de Desarrollo**

Con respecto a las "Prioridades Nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo –MED-" aprobadas por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural CONADUR, según el Punto resolutivo número 08-2017, donde se identificaron diez prioridades y catorce metas para el períodos 2019-2032, la Asociación se vincula al Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia, cabe destacar que tanto la meta vinculada como la prioridad nacional, no son exclusivas de la Asociación, para lograr el avance especialmente de la meta, se debe contar con la participación de otras instituciones del Sector Público.

## 2.5 Política General de Gobierno –PGG- 2024-2028

Se definen los lineamientos y acciones estratégicas articuladas que las instituciones del sector público deben seguir durante el período de la actual administración gubernamental 2024-2028. Estas directrices están en concordancia con la Agenda para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo "K'atun, Nuestra Guatemala 2032" (PND), así como con las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

La PGG 2024–2028 se estructura en cinco ejes estratégicos: 1) Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz; 2) Desarrollo social; 3) Protección Asistencial y Seguridad Social; 4) Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición; 5) La Infraestructura Económica para el Buen Vivir; 6) Avanzando para Cerrar la Brecha Digital con tecnología e Innovación; 7) Seguridad democrática en un país para vivir; 8) Cuidado de la Naturaleza; 9) Una Ciudadanía sin Fronteras y 10) Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social; la Asociación está directamente relacionado con los ejes 1 y 2.

La alineación y vinculación a Plan K'ATUN 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales De Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General De Gobierno PGG- 2024-2028, se muestra en los cuadros siguiente:

**Cuadro No. 3**  
**ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN A PLAN K'ATUN 2032, AGENDA 2030, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO PND- RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO RED Y LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG- 2024- 2028**

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL										
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo - PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED-	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Seguimiento indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo RED***	Coordinador RED	Corresponsable RED	Políticas públicas asociadas
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	INE				Política Nacional de Datos Abiertos Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032



**ASO.SQUASH**

Comprometidos con la Excelencia Deportiva

Bienestar para la gente	10. Reducción de las desigualdades	Reducción de la pobreza y protección social	MED1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios	10.b.1. Corrientes totales de recursos para el desarrollo, desglosadas por país receptor y país donante y por tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes).	SEGEPLAN (fuente OCDE)	No hay programa o modelo para el subsector deporte, sin embargo, en capacitación que SEGEPLAN brindó el 20 de abril de 2023, Informaron que ya tienen acercamiento con CONADER para poder Implementar un programa o modelo enfocado al deporte.			Política de Cooperación Internacional No Reembolsable
-------------------------	------------------------------------	---	---	--	--	------------------------	---	--	--	---

**Cuadro No. 4**  
**VINCULACIÓN INSTITUCIONAL A K'ATUN 2032, AGENDA 2030,**  
**PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO -PND-, MED Y PGG**

Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
Bienestar para la gente	10. Reducción de las desigualdades	Reducción de la pobreza y protección social	MED1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios



**ASO.SQUASH**

Comprometidos con la Excelencia Deportiva

Indicador PND	RED	PGG 2024-2028		Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
		Ejes Estratégicos	Meta PGG			
17.15.1 Grado de utilización de los marcos de resultados y de las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo	N/A	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	Social deportiva, buscando que todas las personas sin importar su edad, raza, sexo, etnia, religión, situación económica y social puedan tener libre acceso al deporte, contando con instalaciones deportivas optimas que permitan su desarrollo deportivo y de esa cuenta masificar y promover nuestro deporte, buscando la participación de atletas competitivos en los distintos eventos nacionales que la Asociación realiza, y a través de la equidad, lograr participación deportiva en igualdad de género.	Subgerencia Técnica	Gerencia General
10.b.1 subíndice 1 Corrientes totales de recursos para el desarrollo, desglosadas por país receptor y país donante y por tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes). Asistencia oficial para el desarrollo	No hay programa o modelo para el subsector deporte, sin embargo, en capacitación que SEGEPLAN brindó el 20 de abril de 2023, Informaron que ya tienen acercamiento con CONADER para poder Implementar un programa o modelo enfocado al deporte.	Desarrollo social	Continuar con la gestión en el marco de una atención continua e integrada, según las necesidades de la población por etapa del ciclo de vida, personas, familias y comunidades, desde la perspectiva de pueblos, etario y de género.			

## 2.6 Incorporación de Enfoques de Planificación

Con la finalidad de contribuir a fortalecer la incorporación de enfoques de planificación, la Asociación incorporó en el PEI 2025-2029. En el siguiente cuadro se presenta un análisis de los principales enfoques de la planificación estratégica que permite definir las líneas operativas, en función a equidad, cambio climático y gestión de riesgos.

**Cuadro No. 5**  
**Incorporación de Enfoques de Planificación**

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Equidad	Social deportiva, buscando que todas las personas sin importar su edad, raza, sexo, etnia, religión, situación económica y social puedan tener libre acceso al deporte, contando con instalaciones deportivas optimas que permitan su desarrollo deportivo y de esa cuenta masificar y promover nuestro deporte, buscando la participación de atletas competitivos en los distintos eventos nacionales que la Asociación realiza, y a través de la equidad, lograr participación deportiva en igualdad de género.	Subgerencia Técnica	Gerencia General

### III. MODELOS DE GESTIÓN POR RESULTADOS

#### 1. Identificación, análisis y Priorización de la Problemática

La metodología utilizada para identificar la problemática relacionada con la elaboración del PEI, consistió en el análisis general de la Asociación, logrando identificar el problema central y la elaboración del árbol de problemas.

Con la finalidad de generar insumos para el diseño del Modelo Conceptual, se identificó la problemática principal: "Poca cultura en la práctica del deporte y poco interés para convertirse en atletas con perspectivas al alto nivel competitivo". Finalmente, la identificación del problema central y las causas que lo determinan permitieron incorporar acciones estratégicas en la planificación para lograr incidir en la reducción de la problemática identificada.



**ASO.SQUASH**

Comprometidos con la Excelencia Deportiva

No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)
1	Poca cultura en la práctica del deporte y poco interés para convertirse en atletas con perspectivas al alto nivel competitivo.	Atletas de la Asociación Deportiva Nacional de Squash y practicantes del deporte (matrícula deportiva 190 atletas)	De 1 a 5: 4.5	Disminución en la matrícula de atletas federados en la fase de iniciación.	1
2			De 1 a 5: 4.	Exigua promoción del deporte en el ámbito nacional.	2
3			De 1 a 5: 3.5	Poca participación de atletas en el Sistema Competitivo.	3

**JUSTIFICACIÓN:** Poco acceso a la práctica del deporte y poca cantidad de atletas con alto nivel competitivo: La matrícula deportiva de la Asociación refleja muy poca captación de atletas de iniciación, lo cual se ve reflejado en la baja participación de deportistas competitivos a nivel nacional, y la poca participación podría derivarse de la falta de promoción del deporte a nivel nacional y esto genera un sistema competitivo débil por el poco interés de clubs privados y academias de squash en participar en los eventos de Ranking Nacional.

## 2. Análisis de la Población

El punto de partida para definir la población objetivo, lo establece el marco jurídico institucional, que define las funciones que le corresponden a la Asociación y delimita el ámbito de competencia en el sector público, así como los niveles de coordinación intra e interinstitucional.

En tal sentido, la Asociación, de acuerdo con lo que establece el Artículo 100 de la Ley Nacional de Cultura Física y del Deporte decreto 76-97, "*Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el gobierno control, fomento desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional.*"

De conformidad con las funciones de la Asociación en el siguiente cuadro se realiza el análisis de la población que atiende la Asociación en el Departamento de Guatemala.



**ASO.SQUASH**  
Comprometidos con la Excelencia Deportiva

**Cuadro No. 6**  
**Análisis de la Población**

**Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:**

Problema central	*Causa	** Población general	** Población objetivo	** Población elegible	***Sexo		Rango de edad ***	Ubicación geográfica de la población elegible ** (marcar con una X)		Territorialización **		Pueblo al que pertenece la población*** (ver listado abajo)	Comunidad Lingüística*** (ver listado abajo)
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
Poca cultura en la práctica del deporte y poco interés para convertirse en atletas con perspectivas al alto nivel competitivo.	Disminución en la matrícula de atletas asociados en la fase de iniciación.	3,015,081	3,015,081	190	141	49	7 a 70 años	x	Guatemala	Guatemala	Mestizo o Ladino	Castellano	
	Exigua promoción del deporte en el ámbito nacional.												
	Poca participación de atletas en el Sistema Competitivo.												

### **3. Modelo Conceptual**

El Modelo Conceptual, sirve para identificar la relación causal entre la problemática principal y aquellos efectos que genera dicha problemática, este análisis fue necesario realizarlo, con el objeto de determinar cuáles son las principales causas que pueden ser corregidas con acciones estratégicas y hacia donde se pueden orientar los resultados institucionales, para el logro de los objetivos institucionales y cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones de la Asociación.

En tal sentido, para elaborar el Modelo Conceptual de la Asociación, se integró un equipo representado por representantes de las diferentes áreas y se analizaron la principal problemática para identificar el problema central y las causas directas e indirectas, lo que permitió la elaboración del Árbol de Problemas Institucional, de conformidad con la metodología planteada y acompañamiento proporcionado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-

La metodología consistió en el análisis y discusión de un problema principal, logrando identificar las causas y efectos de primer y segundo nivel, causas y efectos encontrados, finalmente se logró determinar el problema central y la elaboración del árbol de problemas.

En el Modelo Conceptual, se identificó que la problemática principal: “Poca cultura en la práctica del deporte y poco interés para convertirse en atletas con perspectivas al alto nivel competitivo”, en virtud que las principales causas son: Disminución en la matrícula de atletas asociados en la fase de iniciación, Exigua promoción del deporte en el ámbito nacional y Poca participación de atletas en el Sistema Competitivo.

Se puede concluir que la identificación de esta problemática y sus causas permitió incorporar acciones estratégicas en la planificación para lograr incidir en la reducción de la problemática identificada.

Para una mejor comprensión, se elaboró esquemáticamente el Modelo Conceptual de la Asociación, que muestra la problemática principal identificada, así como las principales causas que lo ocasionan, como se muestra en la Figura No. 1 que se presenta a continuación:



**ASO.SQUASH**

Comprometidos con la Excelencia Deportiva

**Figura 1**  
**Modelo Conceptual**





**ASO.SQUASH**  
Comprometidos con la Excelencia Deportiva

#### 4. Análisis de la Evidencia de las Causas del Problema Priorizado

Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud (Copiar el párrafo del documento que explica la magnitud del problema, use normas APA para referirse al documento)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada, use normas APA para referirse a la porción del documento)	Clasificación de la evidencia consultada
Poca cultura en la práctica de deportes y poco interés para convertirse en atletas con perspectivas al alto nivel competitivo.	Disminución en la matrícula de atletas asociados en la fase de iniciación.	Falta de compromiso de los padres para que sus hijos continúen en el deporte.	Análisis de los Planes Estratégicos de los años 2022 y 2023
	Exigua promoción del deporte en el ámbito nacional.	Falta de estrategias para promover el deporte a través de la realización de eventos deportivos de exhibición y poca presencia en redes sociales.	Análisis de los Planes Estratégicos de los años 2022 y 2023
	Poca participación de atletas en el Sistema Competitivo.	Poco interés de clubs privados y academias de squash en participar en el sistema competitivo.	Análisis de los Planes Estratégicos de los años 2022 y 2023

#### 5. Análisis de Evidencia con Base a Magnitud, Evidencia Y Fuerza Explicativa

Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz - según jerarquización de causa de más a menos	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada, use normas APA para referirse al documento)	Clasificación de la evidencia consultada
Promoción del Deporte en el ámbito nacional.	Incrementar la visibilidad del Squash a través de una estrategia de comunicación digital que promueva eventos deportivos y actividades de la Asociación, destacando sus características únicas y atractivas para atraer nuevos jugadores y aumentar la participación de atletas.	La divulgación de eventos deportivos y actividades organizadas por la Asociación puede atraer a nuevas personas interesadas en probar este emocionante deporte y que puedan formar parte de los programas de desarrollo del Squash.	Análisis de los Planes Estratégicos de los años 2022 y 2023
Selección de Talentos Deportivos	Fortalecer la Fase de Formación Deportiva de la Asociación, principalmente en etapas de iniciación y desarrollo (en congruencia con Plan de Desarrollo Deportivo a Largo Plazo), con estrategias de captación para la identificación y selección de talentos deportivos.	Para motivar a los padres se debe fomentar en los atletas la práctica del deporte más allá de la edad escolar diligenciando la cobertura de las especialidades de squash, brindar entrenamiento de calidad en las Fase de Formación Deportiva para incrementar la matrícula de deportistas sistemáticos y con esto fortalecer la participación de atletas en el ámbito internacional.	Análisis de los Planes Estratégicos de los años 2022 y 2023
Sistema Competitivo	Promover el desarrollo del Squash a través de una estructura de torneos que permita más oportunidades de competencia para todos los atletas que practican squash en Guatemala.	Integrar a todos los Clubs y academias de squash del país por medio de las competencias de Ranking Nacional y de estas competencias poder captar, identificar y seleccionar talentos deportivos que representen al país en eventos internacionales acordes a su categoría de edad.	Análisis de los Planes Estratégicos de los años 2022 y 2023

## **6. Modelo Explicativo**

El Modelo Explicativo, es el resultado del proceso de la construcción del modelo conceptual que se logró elaborar, es por lo tanto, una caracterización relacionada con la baja matrícula deportiva, habiéndose identificado las relaciones causales directas del problema central; en ese sentido, la construcción de un modelo conceptual sobre la Centralización del deporte en el departamento de Guatemala, mediante el árbol de problemas, generó insumos importantes y necesarios para la elaboración del modelo explicativo, habiéndose logrado identificar los factores causales directos y su respectiva jerarquización.

Con el fin de valorar la fuerza de las relaciones causales del Modelo Explicativo, en el análisis siguiente se muestra la relación de cada una de las causas directas con respecto al problema central identificado, relacionado con Poca cultura en la práctica del deporte y poco interés para convertirse en atletas con perspectivas al alto nivel competitivo.

Disminución en la matrícula de atletas asociados en la fase de iniciación, es la causa directa con mayor jerarquía en cuanto a la determinación del problema central, tal como se observa en la figura No. 2 de acuerdo con la simbología utilizada en el modelo.

Exigua promoción del deporte en el ámbito nacional, en su orden es la segunda causa directa identificada en jerarquía con respecto al problema central.

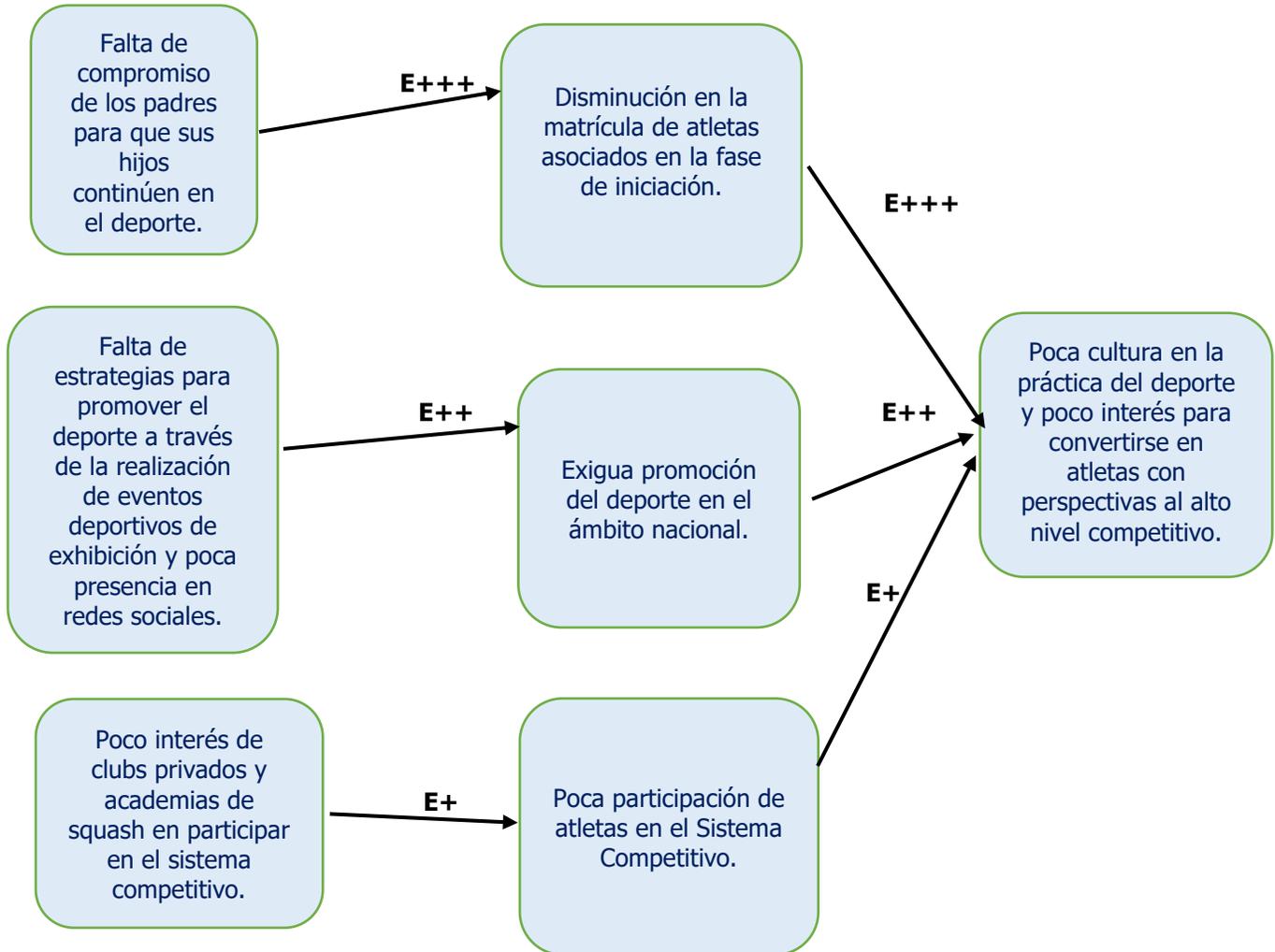
Poca participación de atletas en el Sistema Competitivo, en su orden es la tercera causa directa identificada en jerarquía con respecto al problema central.

La Asociación deberá enfocar con especial atención la implementación de acciones que correspondan para minimizar el problema central identificado.

Para la elaboración del esquema relacionado con el modelo explicativo, fueron utilizadas tres variables: magnitud, evidencia y fuerza, que permitió mostrar los caminos causales críticos directos e indirectos, y la jerarquización de los factores causales identificados, de acuerdo con el Modelo de Gestión por Resultados.

En la figura siguiente se muestra el Modelo Explicativo, con los correspondientes caminos causales críticos directos e indirectos y la jerarquización de factores causales con magnitud, evidencia y fuerza explícita.

**Figura 2**  
**Modelo Explicativo**

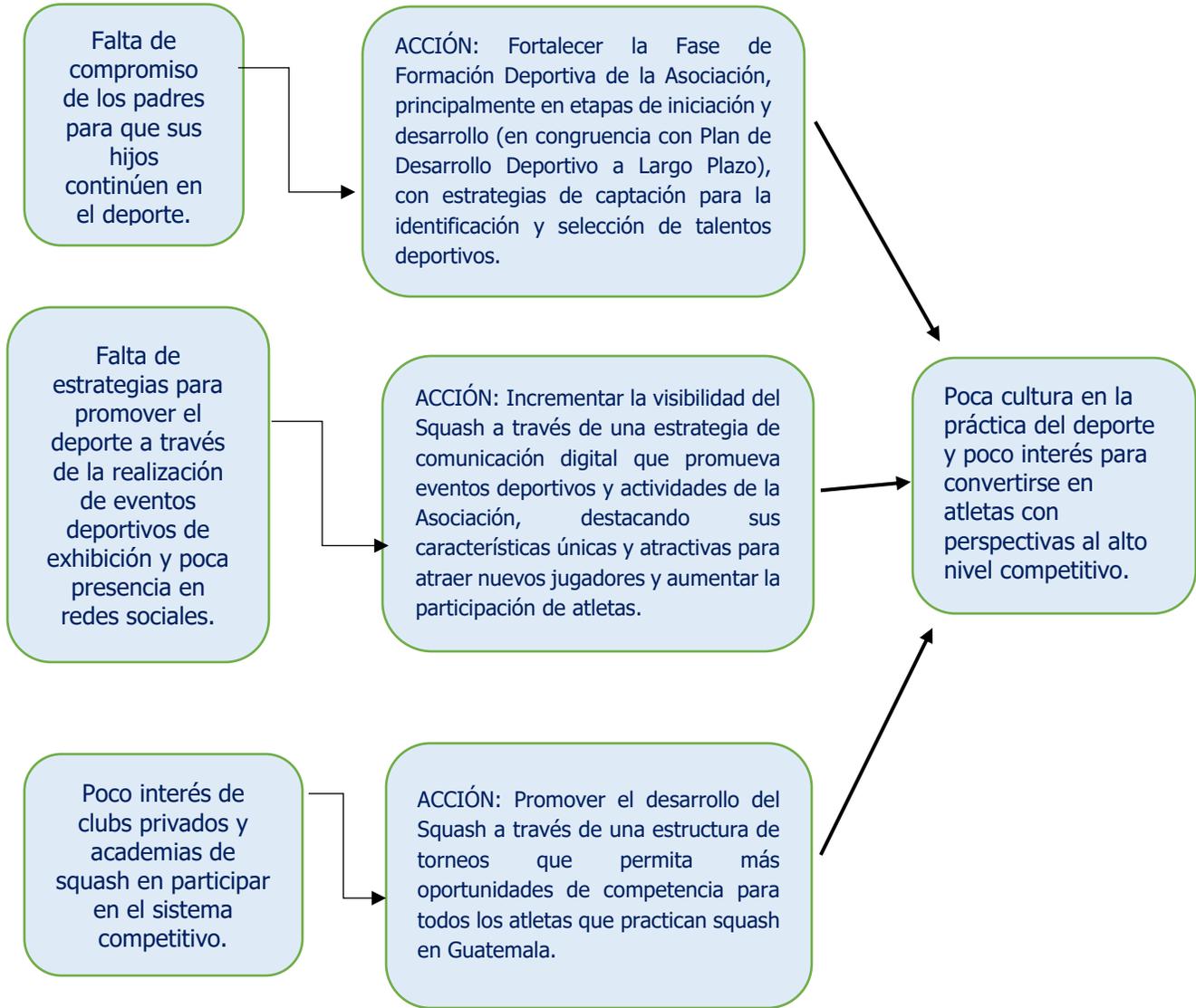




**ASO.SQUASH**

Comprometidos con la Excelencia Deportiva

## 7. Modelo Prescriptivo





**ASO.SQUASH**

Comprometidos con la Excelencia Deportiva

## 8. Cadena de Resultados

### Causas Directas

1. Disminución en la matrícula de atletas asociados en la fase de iniciación.
2. Exigua promoción del deporte en el ámbito nacional.
3. Poca participación de atletas en el Sistema Competitivo.

### Causas Indirectas

1. Falta de compromiso de los padres para que sus hijos continúen en el deporte.
2. Falta de estrategias para promover el deporte a través de la realización de eventos deportivos de exhibición y poca presencia en redes sociales.
3. Poca interés de clubs privados y academias de squash en participar en el sistema

### Problema Principal

Poca cultura en la práctica del deporte y poco interés para convertirse en atletas con perspectivas al alto nivel competitivo.

### Resultados Inmediatos

1. Fomentar en los atletas la práctica del deporte más allá de la edad escolar diligenciando la cobertura de las especialidades de squash, brindar entrenamiento de calidad en las Fase de Formación Deportiva para incrementar la matrícula
2. Establecer una estrategia de divulgación de eventos deportivos y actividades organizadas por la Asociación puede atraer a nuevas personas interesadas en probar este emocionante deporte y que puedan formar parte de los programas de desarrollo del Squash.
3. Promover la integración de los Clubs y academias de squash del país en las competencias de Ranking Nacional.

### Resultados Intermedio

1. Fortalecer la Fase de Formación Deportiva de la Asociación, principalmente en etapas de iniciación y desarrollo (en congruencia con Plan de Desarrollo Deportivo a Largo Plazo), con estrategias de captación para la identificación y selección de talentos deportivos.
2. Incrementar la visibilidad del Squash a través de una estrategia de comunicación digital que promueva eventos deportivos y actividades de la Asociación, destacando sus características únicas y atractivas para atraer nuevos jugadores y aumentar la participación de atletas.
3. Promover el desarrollo del Squash a través de una estructura de torneos que permita más oportunidades de competencia para todos los atletas que practican squash en Guatemala.

### Resultado Final (resultado estratégico)

Para el 2029 incrementar la matrícula deportiva en un 7.90% para un total de 205 atletas.



La cadena de resultados institucionales se diseñó para medir el cumplimiento de los mandatos legales de la Asociación, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la PGG 2024–2028 en el marco de su competencia.

El resultado final que la Asociación espera alcanzar al finalizar la vida útil del PEI 2025-2029, está relacionado con la Prioridad Nacional de Desarrollo, Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia, por lo que se prevé incrementar un 7.90% la matrícula general. En el cuadro No. 8 se presentan la cadena de resultados inmediatos, intermedios y final de acuerdo con el incremento de la matrícula por año.

### **9. Lógico de la Estrategia.**

El Modelo Lógico de la Estrategia de acuerdo con la naturaleza de las funciones de la Asociación y especialmente en el marco de la matrícula deportiva, este modelo se analiza desde dos macro gestiones que son, la de ingresos y egresos de atletas practicantes del deporte. Y se puede evidenciar en el cuadro No. 7.

### **10. Resultados, Indicadores y Metas**

La Asociación en cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, alinea el Plan Estratégico Institucional 2025-2029 al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y a la PGG 2024-2028, como se evidencia en el cuadro no. 7 y 8.



**ASO.SQUASH**  
Comprometidos con la Excelencia Deportiva

**Cuadro No. 7**  
**Resumen de Resultados, Metas e Indicadores (Matriz PEI)**

<b>Vinculación institucional</b>					
<b>Prioridad Nacional de Desarrollo</b>	<b>Meta Estratégica de Desarrollo</b>	<b>99 metas (16 + 83)</b>	<b>Política General de Gobierno</b>		<b>RED</b>
			<b>Eje Estratégico</b>	<b>Meta</b>	
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	No hay programa o modelo para el subsector deporte, sin embargo, en capacitación que SEGEPLAN brindó el 20 de abril de 2023, Informaron que ya tienen acercamiento con CONADER para poder Implementar un programa o modelo enfocado al deporte.
Reducción de la pobreza y protección social	MED1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios	Desarrollo social	Continuar con la gestión en el marco de una atención continua e integrada, según las necesidades de la población por etapa del ciclo de vida, personas, familias y comunidades, desde la perspectiva de pueblos, etario y de género.	

<b>Resultado institucional</b>				<b>Nombre del indicador</b>	<b>Línea base *</b>			<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Magnitud del indicador (meta a alcanzar)</b>	
<b>Descripción de resultado</b>	<b>Nivel de resultado</b>				<b>Año</b>	<b>Dato absoluto</b>	<b>Dato relativo %</b>		<b>Dato absoluto</b>	<b>Dato relativo %</b>
	<b>Final</b>	<b>Intermedio</b>	<b>Inmediato</b>							
Para el 2029 incrementar la matrícula deportiva en un 7.90% para un total de 205 atletas.	X			Atletas practicantes del deporte	2024	190	7.90%	$X=190*7.90\%$	15	7.90

**Cuadro No. 8**  
**Ficha del Indicador de Resultado (Seguimiento).**

<b>Nombre del Indicador (1)</b>	DEPORTISTAS FEDERADOS
<b>Categoría del Indicador (2)</b>	Resultado Institucional
<b>Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)</b>	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. MED1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
<b>Política Pública Asociada (4)</b>	Política Nacional de Desarrollo K'atun, hasta 2032
<b>Descripción del Indicador (5)</b>	CANTIDAD DE ATLETAS PRACTICANTES DEL DEPORTE
<b>Interpretación (6)</b>	El resultado institucional se puede medir por la cantidad de personas (atletas), es decir por el incremento porcentual y numérico que de forma anual se obtiene en el cumplimiento de metas.
<b>Fórmula de cálculo (7)</b>	$X=190*7.90\%$

<b>Ámbito geográfico (8)</b>	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X		X		
<b>Frecuencia de la medición (9)</b>	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
<b>Tendencia del Indicador (10)</b>	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Años</b>					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	3 (1.58%)	3 (1.58%)	3 (1.58%)	3 (1.58%)	3 (1.58%)

<b>Línea Base</b>	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
<b>2024</b>	190
<b>2023</b>	181
<b>2022</b>	165
<b>2021</b>	124
<b>2020</b>	120
<b>2019</b>	120

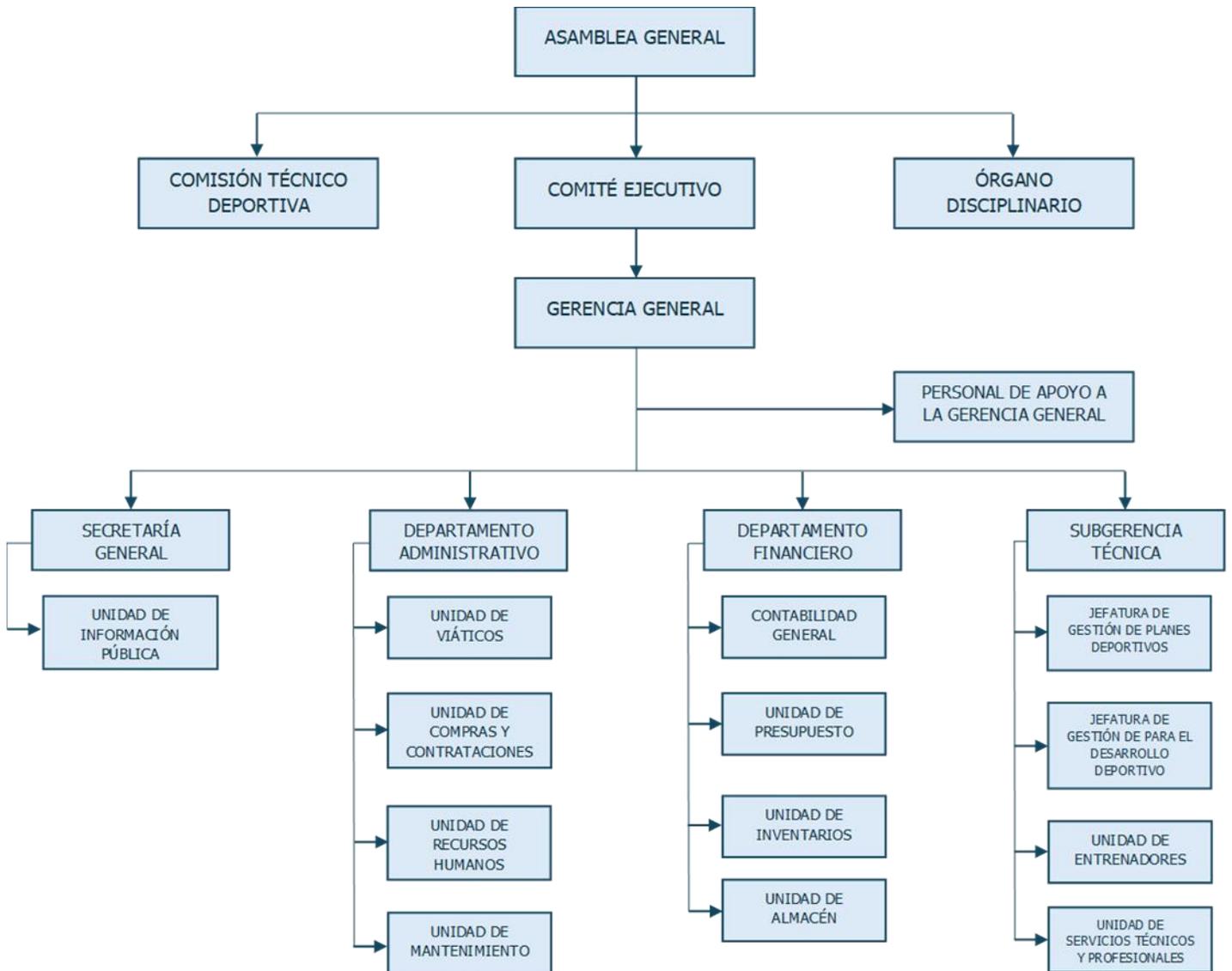
<b>Medios de Verificación</b>	
Procedencia de los datos (13)	Matrícula Deportiva
Unidad Responsable (14)	Subgerencia Técnica
Metodología de Recopilación (15)	Base de datos de atletas practicantes del deporte



**ASO.SQUASH**  
Comprometidos con la Excelencia Deportiva

#### IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

##### 1. Estructura Organizacional

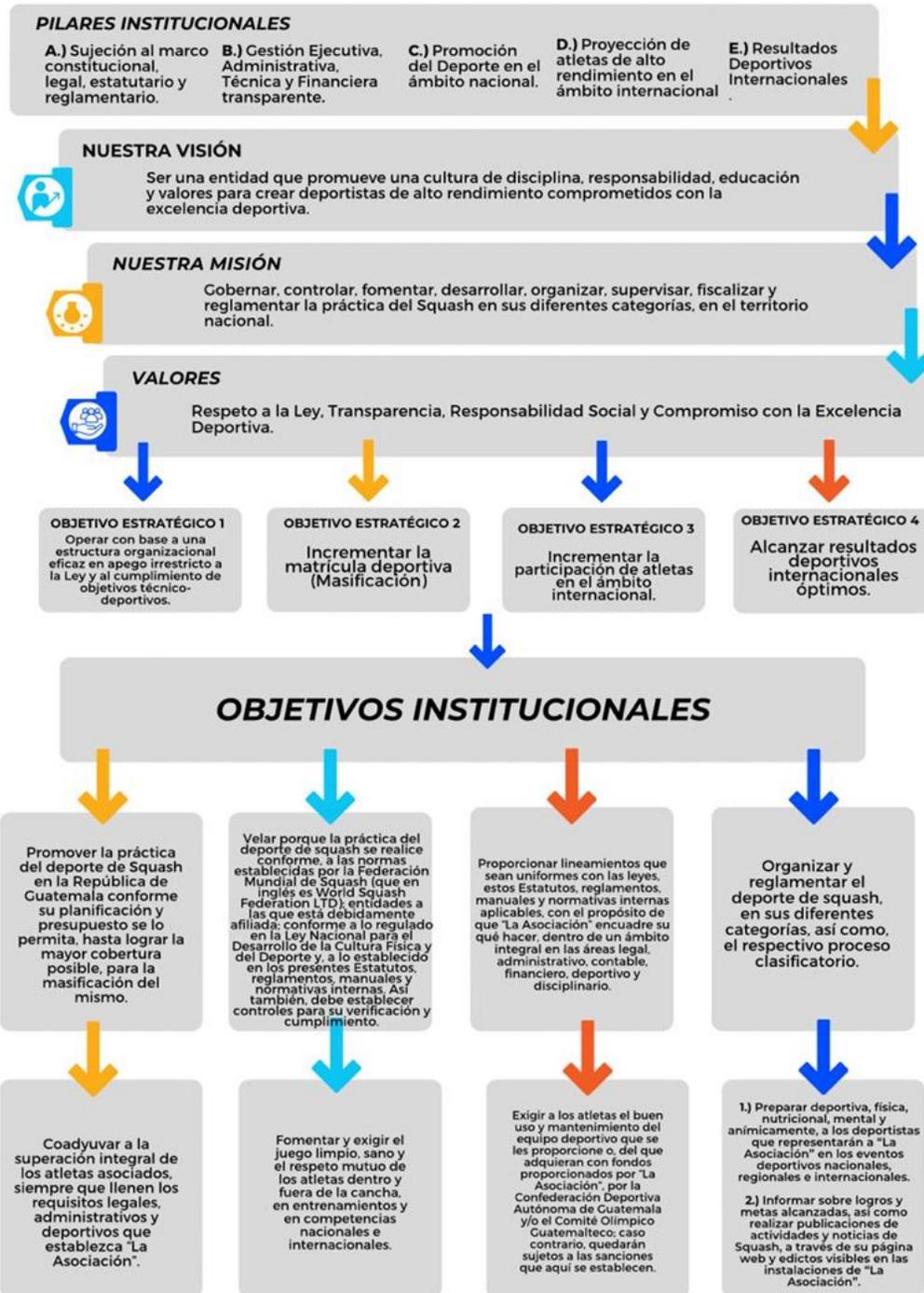




**ASO.SQUASH**

Comprometidos con la Excelencia Deportiva

## 2. Pilares Institucionales, Visión, Misión, Valores, Objetivos Estratégicos y Objetivos Institucionales.



**Valore:**

**a. Respeto a la Ley:**

Es el cumplimiento de todas las normas, reglas y regulaciones establecidas por las autoridades deportivas y las leyes vigentes en un país. El cumplimiento de la ley es fundamental para mantener la integridad y la ética en el deporte y para garantizar que todas las competiciones se desarrollen de manera justa y segura.

**b. Transparencia:**

Es fundamental para mantener la confianza de los seguidores y asegurar que el deporte se juegue de manera justa y ética. También es importante para prevenir y abordar problemas como el fraude deportivo, el dopaje y el abuso en el deporte. Las organizaciones deportivas y las partes interesadas deben trabajar juntas para promover y mantener altos estándares de transparencia en todas las actividades relacionadas con el deporte.

**c. Responsabilidad Social:**

La responsabilidad social en el deporte se basa en la idea de que el deporte no es solo un juego, sino una plataforma poderosa para influir positivamente en la sociedad. Las organizaciones deportivas y las personas involucradas en el deporte tienen la oportunidad de ser agentes de cambio y promover valores y acciones que mejoren la calidad de vida de las personas y la comunidad en general.

**d. Compromiso con la Excelencia Deportiva:**

Se refiere a la dedicación y esfuerzo continuo de los atletas, entrenadores, y aquellos involucrados en el ámbito deportivo para alcanzar los más altos estándares de rendimiento y logros en sus respectivas disciplinas. Implica una búsqueda constante de la mejora personal y el deseo de superar los límites en busca de la excelencia en el deporte.

### 3. Análisis Estratégico FODA

Análisis FODA				
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	
	F1	Asignación presupuestaria constitucional, legal, estable, y periódica de forma mensual, de parte de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.	D1	Disminución en la matrícula de atletas federados en la fase de iniciación.
	F2	Apoyos económicos para fines deportivos específicos de parte del Comité Olímpico Guatemalteco.	D2	Poca promoción del deporte en el ámbito nacional
	F3	Apoyos económicos de parte de la Asociación para atletas con record deportivo.	D3	Poca participación de atletas en el Sistema Competitivo.
	F4	Subsidios económicos consistente en becas de estudio de parte de la Asociación para atletas menores de edad con record deportivo	D4	Falta de promoción del squash dentro de la iniciativa privada.
	F5	Autonomía funcional con respaldo legal.	D5	Carencia de árbitros nacionales para participación nacional e internacional.
	F6	Gestión administrativa, financiera, deportiva, pública y transparente, bajo el principio de legalidad.	D6	
	F7	Canchas de squash propias y de primer nivel, avaladas por la World Squash Federation.	D7	
	F8	Complejo Deportivo con todas sus instalaciones.	D8	
	F9	Acuerdos, manuales y normativas internos de la Asociación.	D9	
	F10	Subgerencia Técnica conformada con personal, entrenadores y equipo multidisciplinario altamente calificado.	D10	
	F11	Se cuenta con el Centro Nacional de Acondicionamiento Deportivo debidamente equipado, ubicado en el Complejo de Squash, para la preparación física de los atletas de las diferentes líneas de desarrollo.	D11	



**ASO.SQUASH**  
Comprometidos con la Excelencia Deportiva

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Mejora de la preparación deportiva, técnica, física e integral de los atletas de squash	FO1	Realización de eventos deportivos de exhibición de squash en los departamentos	DO1	Búsqueda de apoyo logístico y financiero para el desarrollo del squash a nivel departamental
O2	Preparación y selección de atletas con proyección para alcanzar resultados deportivos a nivel nacional e internacional	FO2	Realización de eventos deportivos nacionales a nivel departamental	DO2	Búsqueda de áreas para desarrollo deportivo del squash en los departamentos
O3	Crecimiento de la matrícula deportiva en el departamento de Guatemala y a nivel departamental de acuerdo con la expansión	FO3	La divulgación de eventos deportivos y actividades organizadas por la Asociación puede atraer a nuevas personas interesadas en probar este emocionante deporte y que puedan formar parte de los programas de desarrollo del Squash.	DO3	Implementación de canchas deportivas de squash en algunos departamentos, a través de apoyos económico-financieros de índole estatal, municipal, privado e internacional
O4	Incrementar la visibilidad del Squash a través de una estrategia de comunicación digital que promueva eventos deportivos y actividades de la Asociación	FO4	Brindar entrenamiento de calidad en las Fase de Formación Deportiva para incrementar la matrícula de deportistas	DO4	Ubicación, promoción y estimulación del talento deportivo de squash
AMENZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Posibilidad de reducción de la asignación presupuestaria	FA1	Ejecución eficaz, eficiente, racional e idóneo de los recursos de la Asociación	DA1	Establecer un mecanismo para promover el squash en la iniciativa privada
A2	Poco compromiso por los padres por llevar a sus hijos a las sesiones de entrenamiento	FA2	Fomentar en los atletas la práctica del deporte más allá de la edad escolar diligenciando la cobertura de las especialidades de squash.	DA2	Fortalecer el sistema competitivo de la Asociación



**ASO.SQUASH**  
Comprometidos con la Excelencia Deportiva

#### 4. Análisis de Actores

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Congreso de la Republica	0	0	1	-1	Técnicos	Aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos	Nacional
2	Ministerio de Finanzas Públicas	2	1	0	-1	Financieros	Traslado de recursos financieros	Nacional
3	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	1	1	1	1	Financieros	Traslado de asignación presupuestaria	Nacional
4	Comité Olímpico Guatemalteco	1	1	1	1	Financieros	Traslado de apoyos económicos	Nacional
5	Contraloría General de Cuentas	0	1	1	-1	Técnicos	Fiscalización Administrativa Financiera	Nacional
6	Asamblea General de la Asociación	2	1	1	1	Aprobación del presupuesto anual de ingresos y egresos de la Asociación	Emitir y reformar los Estatutos. Aprobar el Plan Anual de Trabajo. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos.	Nacional
7	Comité Ejecutivo.	2	1	1	1	Administrar los fondos de la Asociación, asignados por CDAG y el COG.	Organizar competencias dentro y fuera del departamento de Guatemala. Preparar el Plan Anual de Trabajo y someterlo a consideración de la Asamblea General. Preparar convenientemente a los deportistas que representen a la Asociación dentro y fuera del Departamento y a nivel internacional.	Nacional
8	Órgano Disciplinario.	1	1	1	1	Los que le asigne la Asociación para el cumplimiento de sus fines.	Hacer efectiva la coercibilidad del orden disciplinario de los deportistas afiliados y activos a la Asociación.	Nacional
9	Comisión Técnico Deportiva	1	1	1	1	Los que le asigne la Asociación para el cumplimiento de sus fines.	Apoyo para la elaboración y seguimiento de los programas técnicos de la Asociación	Nacional



**ASO.SQUASH**  
Comprometidos con la Excelencia Deportiva

10	Atletas.	0	1	0	-1	Los que les otorga la Asociación para implementación deportiva y facilitación de los medios para la práctica del squash, subvenciones, programas de apoyo económico y viáticos para representar a la Asociación en los campamentos y campeonatos en que debe participar la Asociación. Esto, a través de los fondos asignados por CDAG y el COG.	Participar en todos los eventos deportivos programados por la Asociación, nacionales e internacionales.	Nacional e Internacional
11	Subgerencia Técnica Deportiva.	1	1	1	1	Los que le otorga la Asociación de acuerdo con los presupuestos que la Subgerencia Técnica le proponga para realizar los eventos deportivos programados.	Proporcionar a los atletas el apoyo deportivo, técnico, entrenamiento, preparación física, nutricional, fisioterapia y realizar los eventos clasificatorios para su participación en los eventos centroamericanos, panamericanos y mundiales	Nacional
12	Unidades administrativas.	1	1	1	1	Los que le otorga la Asociación.	Ejecutor de las disposiciones de los órganos de la Asociación con el propósito de coadyuvar en la consecución de sus atribuciones y funciones.	Nacional

(1) Rol que desempeñan:	(2) Importancia de las relaciones predominantes	(3) Jerarquización del poder	(4) Interés que posea el actor
<b>Facilitador</b>	2 A favor	1 <b>Alto</b>	1 Alto interés
<b>Aliado</b>	1 Indeciso/ indiferente	0 <b>Medio</b>	0 Bajo Interés
<b>Oponente</b>	-1 En contra	-1 <b>Bajo</b>	-1
<b>Neutro</b>	0		



**ASO.SQUASH**

Comprometidos con la Excelencia Deportiva

# **Plan Operativo Multianual (POM)**

## **2025-2029**



La actualización del Plan Operativo Multianual 2025-2029, se efectuó de acuerdo con los lineamientos generales de política, emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) que incorpora las directrices de la PGG 2024-2028, para cumplir con dichos lineamientos se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Revisión del PEI, Plan Operativo Multianual 2024-2028 y Plan Operativo Anual –POA- 2024 con la finalidad de incorporar las prioridades nacionales de desarrollo establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 y PGG 2024-2028 en el marco de la competencia de la Asociación.
- Readecuación de las estructuras funcionales, programáticas y presupuestarias, mediante la alineación de la PGG 2024-2028 y Plan Nacional de Desarrollo, basándose en productos y resultados que incorporan el enfoque de equidad.
- Se utilizó la caja de herramientas de planificación para la formulación del PEI, POM y POA proporcionada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
- El Plan Operativo Multianual 2025-2029 se elaboró para que refleje que las operaciones de la Asociación se realizan de manera ordenada, ética, económicamente de forma eficiente y efectiva, cumpliendo con responsabilidad en la normativa vigente y para salvaguardar los recursos de la entidad por medio de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.
- En el Plan Operativo Multianual 2025-2029, se establece una meta física anual de 7 personas, lo que equivale al 3.8% del total. La meta financiera se basa en la proyección del presupuesto estimado a recibir. En la ficha de indicadores, se detalla cómo se deben alcanzar anualmente las metas de cada producto y subproducto para cumplir con el resultado institucional, que consiste en aumentar la matrícula deportiva en un 7.90% para llegar a un total de 205 atletas para el año 2029.



**ASO.SQUASH**  
Comprometidos con la Excelencia Deportiva

**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL**

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL			META POR AÑO													
					Descripción de Resultado	Nivel		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (1/0)	COBERTURA DE DEPARTAMENTOS	COBERTURA DE MUNICIPIOS	IDENTIFICAR PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS DE RECUPERACIÓN (SI APLICA) (1)	UNIDAD DE MEDIDA	2025		2026		2027		2028	
Final	Intermedio	Meta física	Meta financiera	Meta física		Meta financiera	Meta física							Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera			
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	No hay programa o modelo para el subsector deporte, sin embargo, en capacitación que SEGEPLAN brindó el 20 de abril de 2023, informaron que ya tienen acercamiento con CONADER para poder implementar un programa o modelo enfocado al deporte.	Ejes Estratégicos	Meta	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	Para el 2029 incrementar la matrícula deportiva en un 7.90% para un total de 205 atletas	X	Dirección y coordinación Administrativa			Documentos	24	Q 3,880,887.84	24	Q 4,050,182.23	24	Q 4,227,941.34	24	Q 4,414,588.41	24	Q 4,610,567.83
								Actividades Generales Presupuestadas			Documentos	12	Q 3,385,887.84	12	Q 3,555,182.23	12	Q 3,732,941.34	12	Q 3,919,588.41	12	Q 4,115,567.83
								Alta Dirección			Documentos	12	Q 495,000.00	12	Q 495,000.00	12	Q 495,000.00	12	Q 495,000.00	12	Q 495,000.00
Reducción de la pobreza y protección social	MED1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Desarrollo social	Ejes Estratégicos	Meta	Continuar con la gestión en el marco de una atención continua e integrada, según las necesidades de la población por etapa del ciclo de vida, personas, familias y comunidades, desde la perspectiva de pueblos, etario y de género.	Para el 2029 incrementar la matrícula deportiva en un 7.90% para un total de 205 atletas	X	Atletas			Personas	193	Q 5,485,330.25	196	Q 5,784,346.76	199	Q 6,098,314.10	202	Q 6,427,979.81	205	Q 6,774,128.80
								Atleta en la Fase de Alto Rendimiento			Personas	7	Q 198,949.80	7	Q 206,583.81	7	Q 214,513.56	7	Q 222,751.78	7	Q 231,311.72
								Atleta en la Fase de Perfeccionamiento Deportivo			Personas	14	Q 397,899.60	14	Q 413,167.63	14	Q 429,027.12	14	Q 445,503.55	14	Q 462,623.43
								Atleta en la Fase de Formación Deportiva			Personas	21	Q 596,849.41	24	Q 708,287.36	24	Q 735,475.07	24	Q 763,720.37	24	Q 793,068.74
								Atleta en la Fase de Masificación			Personas	151	Q 4,291,631.44	151	Q 4,456,307.97	154	Q 4,719,298.35	157	Q 4,996,004.11	160	Q 5,287,124.91
<b>TOTAL</b>											Q	9,366,218.08	Q	9,834,528.99	Q	10,326,255.44	Q	10,842,568.23	Q	11,384,696.63	



**ASO. SQUASH**  
Comprometidos con la Excelencia Deportiva

**SEGUIMIENTO MULTIANUAL**

**FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL**

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTOS														TOTAL META MULTIANUAL	
			FÓRMULA DEL INDICADOR	LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029		
				AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	META		META		META		META		META		Datos absolutos	Datos Relativos
							Datos Absolutos	Datos Relativos										
Dirección y coordinación Administrativa	Documentos	Documentos	Documentos PAT - CDAG	2024	24	100%	24	100%	24	100%	24	100%	24	100%	24	100%	24	100%
Atletas	Personas	Atletas practicantes del deporte	Atletas Asociados X=190*7.90%	2024	190	100%	3	1.58%	3	1.58%	3	1.58%	3	1.58%	3	1.58%	205	7.9%

**FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL**

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	INDICADORES DE SUBPPRODUCTOS														TOTAL META MULTIANUAL	
			FÓRMULA DEL INDICADOR	AÑO	LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		Datos absolutos	Datos Relativos
					META		META		META		META		META					
					Datos Absolutos	Datos Relativos												
Actividades Generales Presupuestadas	Documentos	Documentos	Documentos PAT - CDAG	2024	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%
Alta Dirección	Documentos	Documentos	Documentos PAT - CDAG	2024	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%
Atleta en la Fase de Alto Rendimiento	Personas	Atletas practicantes del deporte	Atletas Asociados X=190*7.90%	2024	7	100%	0	1.58%	0	1.58%	0	1.58%	0	1.58%	0	1.58%	205	7.9%
Atleta en la Fase de Perfeccionamiento Deportivo	Personas	Atletas practicantes del deporte			14		0		0		0		0					
Atleta en la Fase de Formación Deportiva	Personas	Atletas practicantes del deporte			21		0		3		0		0					
Atleta en la Fase de Masificación	Personas	Atletas practicantes del deporte			148		3		0		3		3					



**ASO.SQUASH**

Comprometidos con la Excelencia Deportiva

# **Plan Operativo Anual (POA)**

## **2025**



La actualización del Plan Operativo Anual 2025, se efectuó de acuerdo con los lineamientos generales de política, emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) que incorpora las directrices de la PGG 2024-2028, para cumplir con dichos lineamientos se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Revisión del PEI, Plan Operativo Multianual 2024-2028 y Plan Operativo Anual –POA- 2024 con la finalidad de incorporar las prioridades nacionales de desarrollo establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 y PGG 2024-2028 en el marco de la competencia de la Asociación.
- Readecuación de las estructuras funcionales, programáticas y presupuestarias, mediante la alineación de la PGG 2024-2028 y Plan Nacional de Desarrollo, basándose en productos y resultados que incorporan el enfoque de equidad.
- Se utilizó la caja de herramientas de planificación para la formulación del PEI, POM y POA proporcionada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
- El Plan Operativo Anual 2025 se elaboró para que refleje que las operaciones de la Asociación se realizan de manera ordenada, ética, económicamente de forma eficiente y efectiva, cumpliendo con responsabilidad en la normativa vigente y para salvaguardar los recursos de la entidad por medio de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.
- En el Plan Operativo Anual 2025, se establecen metas físicas y financieras por cuatrimestre. Se detalla la programación mensual y en la ficha de indicadores se especifica cómo se deben alcanzar, de forma cuatrimestral, las metas de cada producto y subproducto para cumplir con el resultado institucional para el año 2025. Este resultado consiste en aumentar la matrícula deportiva en un 1.58%, lo que equivale a 3 personas, para lograr un total de 193 atletas en el año.



**ASO.SQUASH**  
Comprometidos con la Excelencia Deportiva

**PLAN OPERATIVO ANUAL**

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (1 /o)	COBERTURA DE DEPARTAMENTOS	COBERTURA DE MUNICIPIOS	IDENTIFICAR PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS DE RECUPERACIÓN (SI APLICA) (1)	UNIDAD DE MEDIDA	2025							
					Descripción de Resultado	Nivel								Meta física	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Ejes Estratégicos	Meta		Final	Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física		Meta financiera	Meta física	Meta financiera				
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	No hay programa o modelo para el subsector deporte, sin embargo, en capacitación que SEGEPLAN brindó el 20 de abril de 2023, informaron que ya tienen acercamiento con CONADER para poder implementar un programa o modelo enfocado al deporte.	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	Para el 2029 incrementar la matrícula deportiva en un 19% para un total de 221 atletas.	X		Dirección y coordinación Administrativa					Documentos	8	Q 1,293,629.28	8	Q 1,293,629.28	8	Q 1,293,629.28	24	Q 3,880,887.84
								Actividades Generales Presupuestadas					Documentos	4	Q 1,128,629.28	4	Q 1,128,629.28	4	Q 1,128,629.28	12	Q 3,385,887.84
								Alta Dirección					Documentos	4	Q 165,000.00	4	Q 165,000.00	4	Q 165,000.00	12	Q 495,000.00
Reducción de la pobreza y protección social	MED1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Desarrollo social	Continuar con la gestión en el marco de una atención continua e integrada, según las necesidades de la población por etapa del ciclo de vida, personas, familias y comunidades, desde la perspectiva de pueblos, etario y de género.					Atletas					Personas	0	Q 1,828,443.42	0	Q 1,828,443.42	193	Q 1,828,443.42	193	Q 5,485,330.25
								Atleta en la Fase de Alto Rendimiento					Personas	0	Q 66,316.60	0	Q 66,316.60	7	Q 66,316.60	7	Q 198,949.80
								Atleta en la Fase de Perfeccionamiento Deportivo					Personas	0	Q 132,633.20	0	Q 132,633.20	14	Q 132,633.20	14	Q 397,899.60
								Atleta en la Fase de Formación Deportiva					Personas	0	Q 198,949.80	0	Q 198,949.80	21	Q 198,949.80	21	Q 596,849.41
								Atleta en la Fase de Masificación					Personas	0	Q 1,430,543.81	0	Q 1,430,543.81	151	Q 1,430,543.81	151	Q 4,291,631.44
<b>TOTAL</b>													<b>Q 3,122,072.70</b>	<b>Q 3,122,072.70</b>	<b>Q 3,122,072.70</b>	<b>Q 9,366,218.09</b>					





**ASO. SQUASH**  
Comprometidos con la Excelencia Deportiva

Subproducto 2: Atleta en la Fase de Perfeccionamiento Deportivo	Personas	Meta física												14	14
		Meta financiera	Q 33,158.30	Q 397,899.60											
Acción 1: Actividades de Fortalecimiento al Deporte Federado		Meta física													
		Meta financiera	Q 13,263.32	Q 159,159.84											
Acción 2: Programas de Apoyo a Deportistas Priorizados		Meta física													
		Meta financiera	Q 13,263.32	Q 159,159.84											
Acción 3: Competencias Internacionales		Meta física													
		Meta financiera	Q 6,631.66	Q 79,579.92											
Subproducto 3: Atleta en la Fase de Formación Deportiva	Personas	Meta física												21	21
		Meta financiera	Q 49,737.45	Q 596,849.41											
Acción 1: Actividades de Fortalecimiento al Deporte Federado		Meta física													
		Meta financiera	Q 19,894.98	Q 238,739.76											
Acción 2: Programas de Apoyo a Deportistas Priorizados		Meta física													
		Meta financiera	Q 19,894.98	Q 238,739.76											
Acción 3: Competencias Internacionales		Meta física													
		Meta financiera	Q 9,947.49	Q 9,947.50	Q 119,369.88										
Subproducto 4: Atleta en la Fase de Masificación	Personas	Meta física												151	151
		Meta financiera	Q 357,635.95	Q 4,291,631.45											
Acción 1: Actividades de Fortalecimiento al Deporte Federado		Meta física													
		Meta financiera	Q 143,054.38	Q 1,716,652.58											
Acción 2: Programas de Apoyo a Deportistas Priorizados		Meta física													
		Meta financiera	Q 143,054.38	Q 1,716,652.58											
Acción 3: Competencias Internacionales		Meta física													
		Meta financiera	Q 71,527.19	Q 858,326.29											
<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>															<b>Q 9,366,218.09</b>



**ASO. SQUASH**  
Comprometidos con la Excelencia Deportiva

**FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL ANUAL**

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTO A NIVEL ANUAL															
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS										TOTAL 2025	
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre I 2025		Cuatrimestre II 2025		Cuatrimestre III 2025		META		
				AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	META		META		META		Datos Absolutos	Datos Relativos	
							Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos			
Dirección y coordinación Administrativa	Documentos	Documentos	Documentos PAT - CDAG	2024	24	100%	8	33-33%	8	33-33%	8	33-34%	24	100%	
Atletas	Personas	Atletas practicantes del deporte	Atletas Asociados X=190*7.90%	2024	190	100%	0	0%	0	0%	193	1-58%	193	1-58%	

**FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL ANUAL**

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL ANUAL															
SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS										TOTAL 2025	
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre I 2025		Cuatrimestre II 2025		Cuatrimestre III 2025		META		
				AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	META		META		META		Datos Absolutos	Datos Relativos	
							Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos			
Actividades Generales Presupuestadas	Documentos	Documentos	Documentos PAT - CDAG	2024	12	100%	4	33-33%	4	33-33%	4	33-34%	12	100%	
Alta Dirección	Documentos	Documentos	Documentos PAT - CDAG	2024	12	100%	4	33-33%	4	33-33%	4	33-34%	12	100%	
Atleta en la Fase de Alto Rendimiento	Personas	Atletas practicantes del deporte	Atletas Asociados X=190*7.90%	2024	7	100%	0	0%	0	0%	7	1-58%	193	1-58%	
Atleta en la Fase de Perfeccionamiento Deportivo	Personas	Atletas practicantes del deporte			14		0		0		14				
Atleta en la Fase de Formación Deportiva	Personas	Atletas practicantes del deporte			21		0		0		21				
Atleta en la Fase de Masificación	Personas	Atletas practicantes del deporte			148		0		0		151				

